



MODELO DE UTILIDAD

19 ES 11 21 NUM 229205 10 Y  
22 FECHA DE PRESENTACION  
10 JUN. 1977

30 PRIORIDADES:			32 FECHA			33 PAIS		
31 NUMERO								
47 FECHA DE PUBLICIDAD				51 CLASIFICACION INTERNACIONAL				
				E06B				
54 TITULO DE LA INVENCIÓN								
"DISPOSITIVO DE RODADURA PERFECCIONADO, APLICABLE A PUERTAS CORREDERAS".								
71 SOLICITANTE (S)								
INDUSTRIAS AUXILIARES S.A.								
DOMICILIO DEL SOLICITANTE								
Magallanes, 16. -GUETARIA- (Guipuzcoa).								
72 INVENTOR (ES)								
73 TITULAR (ES)								
74 REPRESENTANTE								
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.								

R/ah/6.396

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio  
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-  
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO  
DE RODADURA PERFECCIONADO, APLICABLE A PUERTAS CORREDERAS".

Es evidente que la invención de las puertas -  
correderas representó una gran ventaja sobre las puertas clásicas  
de los armarios y demás elementos análogos al suponer un gran aho-  
10 rro de espacio útil, aprovechable para otros menesteres en vivien-  
das y oficinas.

Pero en un principio estas puertas correderas  
eran de un complicado mecanismo y aunque posteriormente se hayan  
ido perfeccionando, presentan aún hoy, graves inconvenientes, pues  
15 son frecuentes los mecanismos de difícil montaje y engorroso fun-  
cionamiento, limitaciones éstas que suponen una notoria incómodi-  
dad y perjuicio, tanto en lo concerniente a la realización de las  
mismas, como a su posterior manipulación por el correspondiente -  
usuario.

20 Así mismo, el diseño de estos dispositivos de  
corredera hace que éstos se conviertan fácilmente en "almacenes"  
de polvo y partículas que puedan entorpecer e incluso impedir, el  
normal funcionamiento de estos aparatos.

25 A fin de solucionar todos estos inconvenientes  
la presente invención preconiza un dispositivo en el que todos sus

1 elementos de guiado (carriles inferiores y perfil laminado superior sobre el que se han conformado las guías) están en sentido invertido, pues de esta forma se evita totalmente la acumulación de polvo y demás partículas perjudiciales, mientras que, por otra parte, debido a la sencillez del mecanismo de corredera, se simplifica el funcionamiento y se facilita el montaje.

5  
10 Es de destacar así mismo, la gran comodidad que supone el hecho de poseer dos parejas de carriles de guiado independientes entre sí, una para la puerta o puertas anteriores y otra para la puerta o puertas posteriores, con lo cual se permite movimientos de apertura o cierre totalmente independientes en cada una de ellas.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 En la figura 1 se ha representado, a título de ejemplo explicativo y no limitativo una vista en planta, en la que se puede apreciar la disposición en el conjunto de la puerta o - puertas que lo forman.

25 La figura 2 es una sección detallada, en perfil, de la parte superior del dispositivo, en la que se ven claramente todos los elementos que lo forman así como su disposición, dentro del contexto general del mecanismo.

1 La figura 3 muestra también una sección de per  
fil, en la cual se detalla la parte inferior del mecanismo de co-  
rredera con unos rodets (11) fijados a sendas pletinas soportes  
5 (8 y 10) y encajados en sus respectivos carriles de desplazamiento  
(17 y 18).

La figura 4 es una representación en perspecti  
va de la disposición de los elementos de la figura 3 listos para  
su funcionamiento. En esta figura se indica también el sentido de  
giro de los rodets (11) a la vez que se ha suprimido el cuerpo -  
10 (12) y el elemento de fijación al suelo (13) para dar mayor clari-  
dad a la figura.

La figura 5 muestra la perspectiva general de  
todo el conjunto en posición de funcionamiento con todos los ele-  
mentos de que consta y que, según se puede observar, son los si-  
15 guientes:

- 1.- Puertas posteriores.
- 2.- Perfil laminado.
- 3.- Roldanas.
- 4.- Topes de fijación.
- 20 5.- Techo.
- 6.- Tapa frontal.
- 7.- Escuadras de sujeción.
- 8.- Pletina-soporte.
- 9.- Perfil laminado.
- 25 10.- Pletina-soporte.

1 11.- Rodetes.

12.- Cuerpo.

13.- Elemento de fijación al suelo.

14.- Guías.

5 15.- Holguras superiores.

16.- ALTura de conformación del carril de las  
roldanas.

17.- Carril alto de guiado.

18.- Carril bajo de guiado.

10 19.- Puertas anteriores.

20.- Holguras inferiores.

Según el Modelo de Utilidad que se presenta y  
de acuerdo con la representación hecha en el plano adjunto, la -  
parte superior del mecanismo está constituido por un perfil lami-  
15 nado (2) sujeto al techo (5) del armario o elemento similar. Dicho  
perfil laminado (2) tiene forma de "U" invertida, pero con los bor-  
des de ésta hacia dentro y representando dichos bordes unos regrue-  
samientos a todo lo largo de los mismos, constituyéndose en sendas  
guías (14), una anterior y otra posterior sobre las cuales se des-  
20 plazan unas roldanas (3) solidarias, respectivamente, a la puerta  
o puertas posteriores (1) y anteriores (19) por medio de unas es-  
cuadras de sujeción (7) y que son arrastradas por dichas puertas  
(1 y 19) al ser accionadas estas últimas.

25 En las escuadras de sujeción (7) se colocan -  
unos topes de fijación (4) de tal foma que la holgura (15) que -

1 queda entre dicho tope de fijación (4) y la guía (14) sea menor -  
que la altura de conformación (16) de las roldanas (3), evitando  
de esta forma el desencajamiento de las roldanas (3) con respecto  
de las guías (14).

5 Este mecanismo va recubierto en toda su longi-  
tud con una tapa frontal (6) con objeto de lograr así un adecuado  
cerramiento y proteger al máximo esta parte contra el alojamiento  
de partículas perjudiciales.

10 En la parte inferior de la puerta o puertas -  
posteriores (1) y al menos, en sus extremos, se fijan unas pletinas  
soporte (10) por una de sus alas mientras que en el ala libre, y  
al extremo de ella, se fijan unos rodetes (11) que al girar sobre  
su eje en un plano horizontal, avanzan, por contacto lateral, a,  
todo lo largo de un carril alto de guiado (17) permitiendo así la  
15 apertura de dichas puertas posteriores (1).

20 En la parte inferior de la puerta o puertas  
anteriores (19), y al menos en sus extremos, se fijan unas pleti-  
nas-soporte (8) por una de sus alas, mientras que en el ala libre  
y al extremo de ella, se fijan los rodetes (11) que, al girar so-  
bre su eje en un plano horizontal, avanzan, por contacto lateral,  
a todo lo largo de un carril, bajo de guiado (18) permitiendo así  
la apertura de dichas puertas anteriores (19).

25 Ambos carriles de guiado (17 y 18) van super-  
puestos y conformados en forma de "U" invertida, en un mismo per-  
fil laminado (9) el cual posee un lado común a los dos carriles -

1 (17 y 18), por medio del cual va fijado al cuerpo (12) del armario o similar y al elemento de apoyo de aquel al suelo (13).

5 Entre los rodetes (11) y el perfil laminado (9), queda una holgura (20) mayor que la altura de conformación (16) de las roldanas (3) para permitir, una vez retirados los toques de fijación (4) el selectivo desmontaje de las puertas (1 y 19).

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservó el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE RODADURA PERFECCIONADO, APLICABLE A PUERTAS CORREDERAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Dispositivo de rodadura perfeccionado, - aplicable a puertas de correderas, caracterizado porque posee su-

1 periormente un perfil enclavado al techo del armario o similar y  
de conformación general en forma de "U" invertida, pero con sus -  
bordes doblados hacia dentro, presentando estos bordes unos regrue  
5 samientos a todo lo largo de los mismos, en funciones de carriles  
de guiado, uno anterior y otro posterior, sobre los que, respecti-  
vamente, se desplazan las roldanas de la puerta o puertas anterior  
y posterior del armario o similar, yendo incorporadas estas rolda-  
nas a unas escuadras de sujeción, por medio de las cuales se fijan  
a dichas puertas; en tanto que, inferiormente éstas últimas incor-  
10 poran, al menos en sus extremos, unas pletinas, soporte de unos  
rodetes giratorios que se desplazan sobre sendos carriles de guía  
do superpuestos.

2.- Dispositivo de rodadura perfeccionado, -  
aplicable a puertas correderas, en todo de acuerdo con la primera  
15 reivindicación, caracterizado porque las pletinas soporte están -  
conformadas en escuadra y dispuestas entre sí en sentido inverso,  
llevando acoplados en el extremo de su ala libre los citados rode-  
tes, fijados de tal forma que pueden girar sobre su eje en un pla-  
no horizontal a la vez que avanzan, por contacto lateral, a todo  
20 lo largo de los antedichos carriles de guiado superpuestos, con-  
formados en "U" invertida por un mismo perfil laminado, uno de cu-  
yos lados, común a ambos carriles, sirve como medio de fijación  
al cuerpo del armario o similar y al elemento de apoyo de este al  
suelo.

25 3.- Dispositivo de rodadura perfeccionado, -



11 aplicable a puertas correderas, en todo de acuerdo con la primera  
y segunda reivindicaciones, caracterizado porque posee unos topes  
de fijación incorporados preferentemente a las escuadras de suje-  
ción superiores para evitar el desencajamiento de las roldanas con  
5 respecto de las guías sobre las que se desplazan.

4.- "DISPOSITIVO DE RODADURA PERFECCIONADO, -  
APLICABLE A PUERTAS CORREDERAS".

Madrid, a **10 JUN. 1977**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZOW

P. P.



11

5

2

10

15

20

25

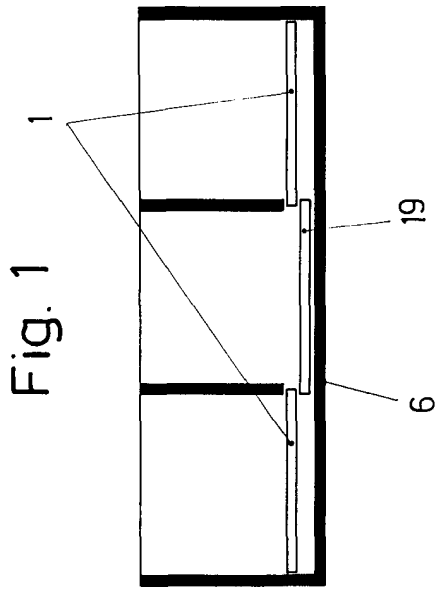


Fig. 1

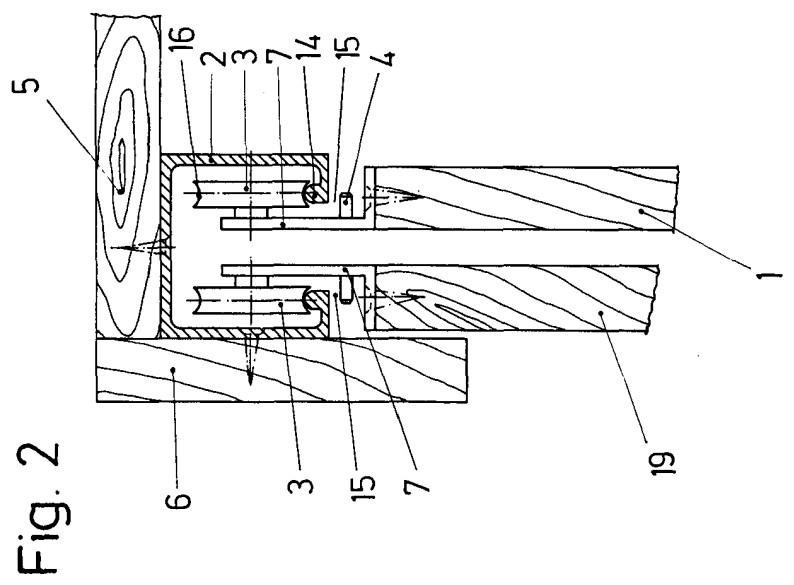


Fig. 2

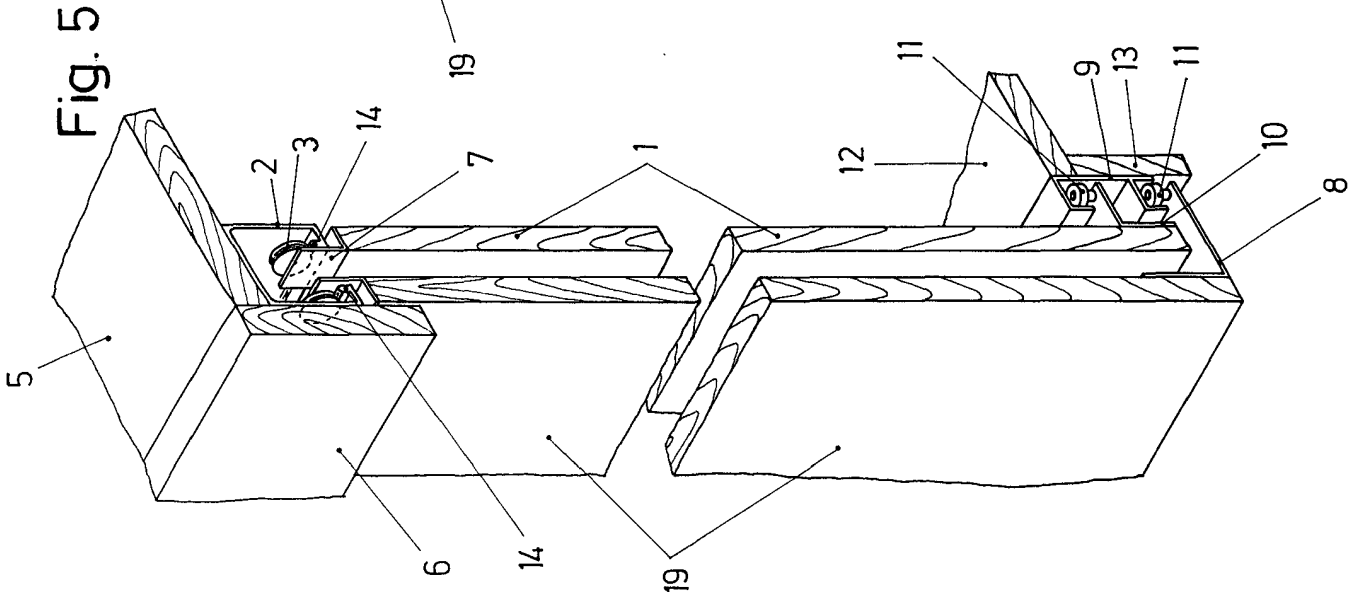


Fig. 5

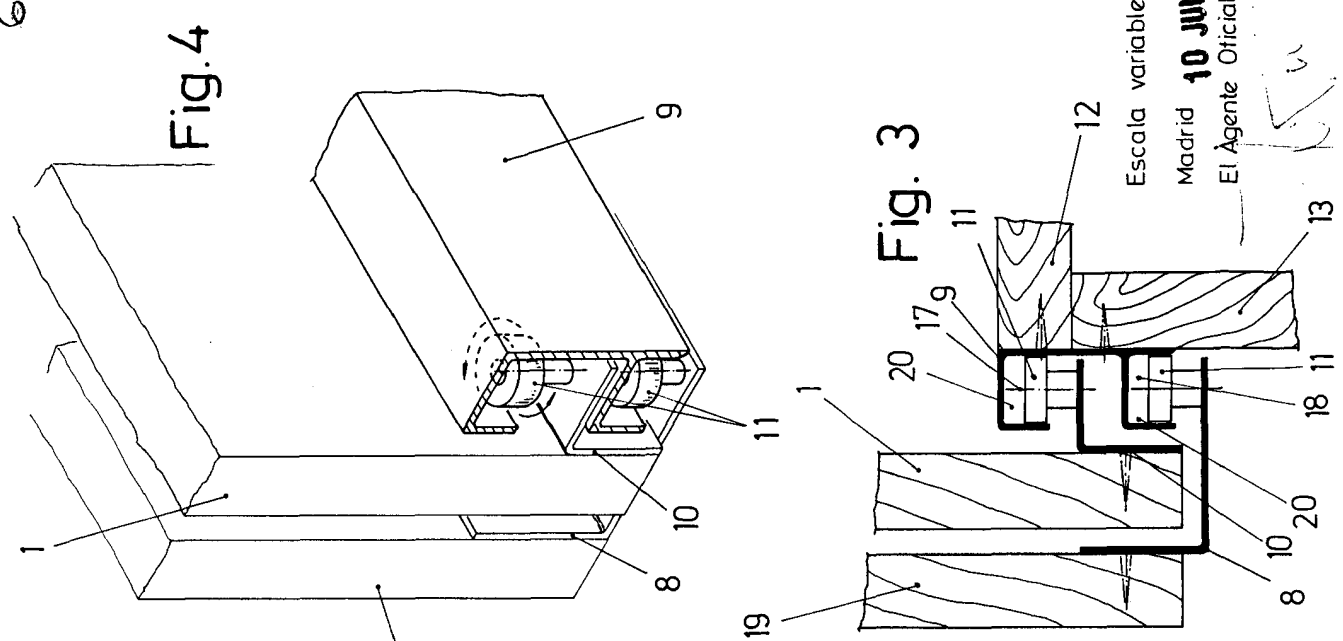


Fig. 4

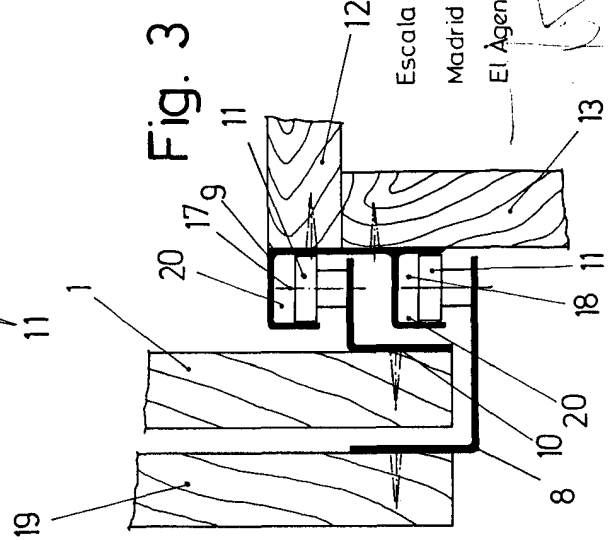


Fig. 3

Escala variable  
 Madrid 10 JUN. 1977  
 El Agente Oficial

*[Handwritten signature]*